

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

42556 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 18 de noviembre de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-143/10 (CC.AA, Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña, Barcelona), que en este Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades puestas de manifiesto por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en su Informe de Fiscalización 29/2008, ejercicio 2006, relativo a la Entidad Autónoma Orquesta Sinfónica de Barcelona y Nacional de Cataluña.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario: Juan Carlos López López.

ID: A100087123-1